

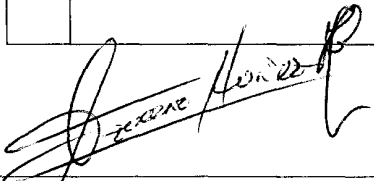
4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

CAMPOLIBRE S.A.

SE. 1352

204

No	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	LUKAS INTERNATIONAL ENTERPRISES LLC.		Estadounidense	5858 S Pecos Rd. Ste 100, Las Vegas NV 89120
2	OPEN GREAT ENTERPRISES LTD.		Islas Vírgenes Británicas	Akara Bldg., 24 de Castro Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas


Azucena del Pilar Núñez Z.
Presidente
CAMPOLIBRE S.A.

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION _____

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

2014	17	01	14	NO 00883
------	----	----	----	----------



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA:

DIEGO EDUARDO GUERRERO COLOMA

CUANTIA: INDETERMINADA

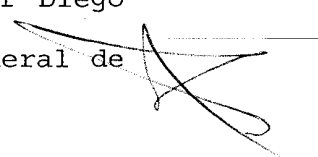
DI 2, COPIAS.-

ABP...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy tres de Junio del dos mil catorce, ante mí Doctor **ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO**; comparece el señor **DIEGO EDUARDO GUERRERO COLOMA**, por sus propios derechos y los que representa de la compañía **PALMELINA S.A.**, en su calidad de Gerente General.- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, de ocupación Economista, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

contratar y obligarse, quien me demuestran su identidad con el documento de identificación que me presenta; y, advertido que fue el compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese hacer constar la presente Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor DIEGO EDUARDO GUERRERO COLOMA; por sus propios derechos y por los que representa de la compañía PALMELINA S.A., en calidad de Gerente General. El compareciente es ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho tres dos tres cero ocho tres guion seis (180323083-6), de ocupación Economista, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en ésta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor Diego Eduardo Guerrero Coloma, en forma libre y voluntaria y bajo Juramento declara que los accionistas de la compañía PALMELINA S.A., son la compañía DIMAR HOLDINGS LLC y la compañía MARDIC INVESTMENTS LLC; nombres que constan en libro de acciones y accionistas y en el libro talonario de la compañía PALMELINA S.A., así como en los registros que posee la Superintendencia de Compañías. **TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Agréguese como documentos habilitantes los siguientes: el nombramiento del señor Diego Eduardo Guerrero Coloma, en su calidad de Gerente General de



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



la compañía PALMELINA S.A. CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de éste instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Rolando Flores Tierra, con registro diecisiete guion dos mil doce guion seiscientos cuatro del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. DIEGO EDUARDO GUERRERO COLOMA

C.C.180323083-6

DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

El nota-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180323083-6

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO COLOMA
DIEGO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATINE

FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA AUGUSTA
RODRIGUEZ ALVARADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIORES

PROFESIÓN / FORMACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO MEDINA ANGEL PLUTARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COLOMA LUCIO CARMEN LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

034
034 - 0178
1803230836

NÚMERO DE CERTIFICADO
GUERRERO COLOMA DIEGO EDUARDO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUACHI LORETO
PARROQUIA

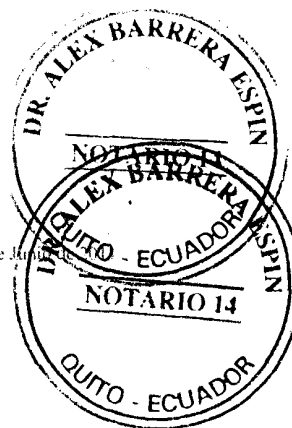
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]

PALMELINA S.A.

Quito, 29 de Junio de 2011



Señor:
Diego Guerrero Coloma
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que de conformidad con la Clausula Quinta de la Escritura de Constitución de la compañía PALMELINA S.A. celebrada el 06 de Junio de 2011 ante el Notario Décimo Primero de Quito, se tuvo el acierto de elegirlo a usted, como Gerente General de la Compañía, para el periodo estatutario de 5 años.

De conformidad con los estatutos sociales, al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o impedimento, el Gerente General será reemplazado en sus atribuciones por el Presidente.

La Compañía PALMELINA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 06 de Junio de 2011, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Sr. Darío Andrade Arellano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de junio de 2011.

En la Clausula Quinta de la mencionada escritura se autoriza la suscripción del presente nombramiento.

Atentamente,

Ab. Diego Armas Medina
C.C. 18180376088-1

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía PALMELINA S.A., y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula No. 180323083-6. Quito, 29 de Junio de 2011.

Atentamente,

Diego Guerrero Coloma
C.I. 180323083-6

Diego Eduardo Guerrero Coloma

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **9727** del Registro
de Nombramientos Torno No. **142**

- 5 JUL 2011



Dr. Raúl Gorybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

Es fiel Copia de la copia certificada
que en 1 fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 03 JUN 2011

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
Notario Décimo Cuarto

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA.** OTORGA:
PARMELINA S.A.- DIEGO EDUARDO GUERRERO COLOMA. FIRMADA Y SELLADA
EN QUITO A, TRES DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.-

